

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Número 18.043

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 12 de diciembre de 1955

SE DECLARAN DISUELTOS EN TODO EL PAIS LOS PARTIDOS PERONISTAS MASCULINO Y FEMENINO

DECRETO - LEY Nº 3.855. — Bs. As. 24 de noviembre de 1955.

CONSIDERANDO: Que la finalidad sustancial de la Revolución Libertadora ha sido reintegrar al país a la vigencia plena y actual del derecho; Que tal objetivo se traduce en el plano político en el establecimiento de una verdadera democracia y un efectivo sistema de libertad de acuerdo con nuestra tradición occidental; Que el régimen desaparecido tuvo por instrumento fundamental del entronizamiento de la dictadura totalitaria que tantos y tan enormes daños causó al país, al llamado Partido Peronista, cuya personería política fué acordada en fecha 31 de enero de 1948; Que dicho partido se identificó prácticamente con el Estado Totalitario y sirvió en forma incondicional a todas las desviaciones, violaciones y arbitrariedades del ex gobernante; Que es imposible desconocer que ese supuesto partido en su actuación vulneró todas las normas jurídicas vigentes en la República para los partidos políticos y desnaturalizó todos los principios éticos y sociales conocidos en los países democráticos sobre la existencia y sentido de las asociaciones o grupos políticos; Que tal afirmación se convierte en indiscutible ante las extraordinarias comprobaciones que está realizando el Gobierno de la Revolución; Que, así, el Partido Peronista violó la Constitución Nacional, al haber servido de elemento permanente de una dictadura totalitaria, a la que otorgó prácticamente facultades extraordinarias y la suma del poder público con leyes y resoluciones de todo carácter haciéndose pasible de la infamante calificación constitucional; Que el Partido Peronista violó la Constitución Nacional en cuanto autorizó, propició y votó la supresión de la vida política democrática al convertir en ley la llamada "doctrina nacional", y darle en forma pública compulsiva fuerza; Que el Partido Peronista violó la Constitución Nacional en cuanto propició y votó la derogación paulatina de todos o casi todos los derechos y garantías de la libertad al sancionar, entre otras, la ley sobre delito de desacato por la que se suprimió el derecho de opinión y crítica en los actos de gobierno; la Ley Nº 14.400 con la que se restringió totalmente el derecho de reunión y se impidió en forma realmente increíble el libre ejercicio del culto religioso; la ley sobre los llamados Delitos contra la Seguridad del Estado, por la que se limitaron los derechos individuales frente al gobierno. Intervino además legislativamente en actos inicuos contra la libertad de prensa con la llamada Comisión Bicameral y, en general, conculcó, restringió y avasalló los derechos y garantías de las personas, bajo apariencia legislativa; Que el Partido Peronista violó la Constitución en cuanto en los hechos y el derecho votó y suprimió el federalismo argentino, cercenando las autonomías provinciales con leyes de intervención fundadas desembozadamente en el mero capricho, disminuyendo al máximo las facultades económicas y jurídicas de las Provincias y avasallando en todo el país el régimen municipal; Que el Partido Peronista violó la Constitución Nacional en forma abierta y concluyente cuando dictó la inaudita Ley número 14.062, creando el Estado de Guerra Interno verdadera monstruosidad jurídica que significó la supresión lisa y llana de la Constitución Nacional y el tardío reconocimiento oficial de que las disposiciones constitucionales para el régimen y su partido no importaban otra cosa que un falaz medio de disimular el totalitarismo arbitrario e incapaz que sufría la Nación; Que el Partido Peronista violó asimismo normas legales y constitucionales en su organización interna, actuando para sí como un verdadero instrumento totalitario. De sus propios estatutos resulta la sujeción de todos los cuerpos y afiliados del partido a la voluntad arbitraria y omnímoda del ex dictador. Se llegó incluso al extremo inadmisible de designarlo con el nombre de una persona, lo que sin duda es intolerable en cualquier sociedad democrática y por sí sólo causal suficiente de disolución. Además la coacción ha sido el signo permanente de su creación, existencia y funcionamiento en relación a todos los sectores de la población argentina, habiendo llegado el desprecio del partido a toda norma política a manifestarse oficialmente cuando reconoció haber actuado en total desacuerdo con su carta orgánica originaria; Que el Partido Peronista violó las normas legales sobre funcionamiento de los partidos políticos convirtiéndose en parte de la organización estatal al servicio del dictador, ya que sus candidatos eran impuestos, a veces, hasta públicamente por el gobernante depuesto: sus autoridades provinciales o departamentales estaban sometidas a permanente intervención; su patrimonio aparecía confundido con los bienes del Estado, y los aportes de afiliados o extraños se obtenían compulsivamente; sus más altos cargos directivos eran ejercidos públicamente y sin recato por autoridades oficiales, a tal punto que el presidente del partido fué simultáneamente Vicepresidente de la Nación, no informando en caso alguno sobre el número de sus afiliados, ni sobre los fondos sociales y ocupando discrecionalmente inmuebles y otros bienes de la Nación; Que igualmente el Partido Peronista violó todos los principios republicanos y democráticos vigentes sobre partidos políticos, disponiendo medidas que importaron verdadera humillación para sus afiliados y que no tienen parangón en la historia de las comunidades políticamente civilizadas. Así, propició, reconoció y propagó una jefatura espiritual de la Nación en contra no sólo de la libertad de creencias y de pensamiento, sino también de las más elementales normas éticas; preconizó y autorizó la inmoral afiliación obligatoria de empleados, funcionarios y hasta de simples habitantes de la Nación como método de afianzar la dictadura; permitió la afiliación de magistrados judiciales en violación flagrante a normas legales y de Constituciones Provinciales; exigió y controló el uso del luto obligatorio en sus afiliados por el fallecimiento de la esposa *del dictador*, pretendiendo imponer en el país costumbres y actitudes propias de sociedades primitivas; inventó y realizó las formas más extremas del homenaje, la sumisión, la reverencia y la adulonería a la persona y los actos del gobernante depuesto y su esposa; expulsó a miembros de su partido y a sus propios legisladores por cualquier intento de desviación a las opiniones y órdenes del ex presidente, etc.; Que el Partido Peronista violó asimismo todos ls principios republicanos y democráticos sobre la conducta debida a otros grupos políticos, expulsando en forma arbitraria e ilegal a representantes parlamentarios de otros partidos políticos en todos o casi todos los cuerpos legislativos del país; impidió en forma permanente y solapada el planteamiento ante las Cámaras de grandes problemas nacionales; votó leyes de importancia trascendente para el país sin autorizar su discusión previa y restringió y suprimió el uso de la palabra a legítimos representantes del pueblo de una manera desconocida en la historia parlamentaria; Que, por otra parte, el Partido Peronista condicionaba toda su pretendida actuación en defensa de los trabajadores argentinos, a una exclusivista política del partido de la dictadura, tratando de corromper así la verdadera naturaleza de las organizaciones sindicales, en violación de normas expresas constitucionales y legales sobre igualdad ante la ley y prescindencia partidista de las asociaciones laborales; Que, en consecuencia, los argentinos y las organizaciones sindicales que apoyaron esa falsa democracia son por completo ajenos a las actividades, infracciones y desviaciones de todo orden cometidos por el Partido Peronista, quien inventó también la mentida doctrina de la justicia social sin libertad; Que, por tanto, debe tenerse plena seguridad que todo ciudadano argentino gozará y ejercerá sus derechos cívicos con total libertad dentro del más amplio marco democrático; Que finalmente, el Partido Peronista al adherirse oficialmente a la actitud del dictador depuesto, en su discurso del 31 de agosto del corriente año, por el cual no sólo se declaraba la desaparición de toda norma jurídica del país sino que se pretendía sancionar como único precepto para la sociedad argentina, el crimen y la violencia entre hermanos reconoció definitivamente su apartamiento voluntario como partido político a todo orden jurídico, y reconoció también la absoluta imposibilidad de su coexistencia en un estado civilizado; Que por todo ello es inexorable obligación de este Gobierno Provisional disolver el principal elemento político del régimen totalitario, sin lo cual sería imposible el auténtico y definitivo reencuentro de la República con el derecho, la libertad y la democracia; Que la existencia y regulación de las actividades de los partidos políticos resulta implícitamente de la forma representativa de gobierno adoptada por la Constitución y las facultades consiguientes del Estado, de acuerdo a principios no discutidos consagrados en las constituciones y leyes modernas y reconocidos por los tratadistas nacionales y extranjeros; Que todo lo dicho es igualmente aplicable al llamado Partido Peronista Femenino; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declarar disueltos los Partidos Peronistas Masculino y Femenino en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Ordenar se haga cargo de sus bienes, provisionalmente, el Ministerio del Interior en el orden nacional y las Intervenciones Federales en el orden provincial, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación y destino.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en Acuerdo General.

Art. 4º — Derógase toda disposición que se oponga al presente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. - Eduardo B. Busso. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Manuel A. Argibay Molina. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi T. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Julio Alizón García. — Juan Llamazares. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

SE DEJA SIN EFECTO LA CLAUSURA DE UN PERIODICO

DECRETO Nº 3.573. — Bs. Aires, 24 de noviembre de 1955.

CONSIDERANDO: Que ha sido objetivo fundamental de la Revolución Libertadora reparar injusticias perpetradas por el régimen depuesto, atentatorias de la libertad de prensa cuya restauración preocupa fundamentalmente a este Gobierno; Por ello

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 24.932 del 20 de agosto de 1947 por el cual se dispuso la clausura del periódico "Provincias Unidas" de esta Capital.

Art. 2º — Comuníquese, a los efectos que correspondan, lo dispuesto en el Artículo 1º a la Policía Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Intégrase la Junta General Para los Escalafones Navales

DECRETO Nº 4.492. — Buenos Aires, 2|12|55.

VISTO lo determinado en el artículo 7º, Capítulo II, Título IV de la Ley para el Personal Militar Nº 13.996 y los artículos 428 y 429 de la Reglamentación de la citada Ley, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Junta General para todos los escalafones estará presidida por el señor Contraalmirante D. Isaac F. Rojas, actuando como Secretario el señor Capitán de Navío D. Carlos A. L. Bourel y constituída por los siguientes Vocales:

a) Grupo Común para todos los escalafones: Contraalmirantes D. Vicente M. V. Baroja y D. Adolfo B. Estévez y Capitanes de Navío D. Luis Miguel García y D. Arturo H. Rial.
b) Grupo Particular para cada escalafón: por los mismos Oficiales Superiores que constituyen las Juntas Parciales para cada escalafón.

Art. 2º — Juntas Parciales para cada escalafón:

I — Cuerpo de Comando:
a) Escalafón General: Capitanes de Navío D. Fernando M. I. Muro De Nadal, D. Rodolfo N. M. Panzarini y D. Alberto P. Vago.
b) Escalafones Técnico e Infantería de Marina: Capitanes de Navío D. Luis Miguel García, D. Fernando M. I. Muro De Nadal, D. Rodolfo N. M. Panzarini y D. Alberto P. Vago. Para el Escalafón Técnico: Capitanes de Navío (T) D. Pedro Carsuzan, D. Santiago Juan Bartolomé Mocagatta y D. Luis María Agustín Giannelli. Para el Escalafón Infantería de Marina: Capitanes de Navío de Infantería de Marina D. Pedro Favaron y D. Rubén A. Ramírez Mitchell.
c) Escalafón Complementario (Pil. Av.): Será considerado *por la* misma Junta Parcial designada para el Escalafón General.

II — Cuerpo Profesional (excepto Escalafones Aerotécnicos y Complementario):
Formarán parte de las Juntas Parciales de todos los escalafones los señores Capitanes de Navío D. Fernando M. I. Muro De Nadal, D. Rodolfo N. M. Panzarini y D. Alberto P. Vago.
a) Escalafón Intendencia: Capitanes de Navío Contadores D. Pablo G. Giuntoli y D. Lorenzo Palmieri.
b) Escalafón Medicina: Capitanes de Navío Médicos D. César T. U. Sánchez Ruiz y D. Emilio F. P. Bonnet.
c) Escalafón Ingeniería Naval: Capitán de Navío Ingeniero Naval D. Antonio Marín.
d) Escalafón Ingeniería Especializada: Capitanes de Navío Ingenieros Especialistas D. Adolfo E. López, D. Helio López y D. Eulogio Panzeri.
e) Escalafón Odontología: Capitán de Navío Médico D. César T. U. Sánchez Ruiz y Capitán de Navío Dentista D. Oscar S. Arroche.
f) Escalafón Auditoría: Capitanes de Navío Auditores D. Blas Crisóstomo De Achával y D. Eduardo Alfredo García Pulles.
g) Escalafón Farmacia y Bioquímica: Capitán de Navío Médico D. César T. U. Sánchez Ruiz y Capitán de Navío Farmacéutico D. Manuel N. J. Pulleiro.
h) Escalafón Clero Castrense: Capitán de Fragata Capellán D. José García Mon.
i) Escalafones Aerotécnicos y Complementario: Serán considerados por la misma Junta Parcial designada para el Escalafón General del Cuerpo de Comando.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de Grecia y Canadá

DECRETO Nº 3.940. — Bs. As., 25 de noviembre de 1955.

VISTO: Las Cartas Credenciales presentadas el día 24 de noviembre de 1955 por Su Excelencia el señor don Constantín Vatikiotis que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Grecia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor don Constantín Vatikiotis en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Grecia ante el Gobierno Argentino, a partir del día 24 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

DECRETO Nº 3.941. — Bs As., 25 de noviembre de 1955.

VISTO: Las Cartas Credenciales presentadas el día 24 de noviembre de 1955 por Su Excelencia el señor don Louis Philippe Picard que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor don Louis-Philippe Picard en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá ante el Gobierno Argentino, a partir del día 24 de noviembre de 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

REINCORPORACION Y PROMOCION DE PERSONAL EN EL M. DE EJERCITO

DECRETO Nº 2.928. — Bs. As., 15 de noviembre de 1955.
VISTO los Decretos Nros. 937|52, 6.695|52, 9.641|52 10.645|54 y 1.915|55; las facultades conferidas por el Decreto - Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto - Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto - Ley 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del Derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que asimismo han sido alejados del servicio activo otros muchos oficiales por el solo hecho de haber profesado ideales de libertad y por no haberse sometido incondicionalmente a un sistema de obsecuencia y envilecimiento; Que la reincorporación al servicio activo de esos Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos, es no sólo un acto de limpia y recta justicia sino que también en muchos casos, su reincorporación importa agregar a los cuadros superiores del Ejército una levadura indispensable para su revitalización en términos de dignidad y honor: Que los causantes aludidos en los decretos precedentes —como queda dicho— debieron pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que han acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que en consecuencia, es un imperativo que emana del Decreto - Ley Nº 63|55 otorgarles la situación que ostentaban en el momento de pasar a retiro, encuadrándolos en las prescripciones legales y reglamentarias en vigor; Que asimismo, es de estricta justicia concederles el ascenso que en su oportunidad les hubiera correspondido, de no haber mediado su exclusión de los escalafones correspondientes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 937|52, 6.695|52, 9.641|52, 10.645|54 y 1.915|55.

Art. 2º — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, al personal militar que se menciona a continuación, con la anterioridad que para cada caso se determina:

3 de abril de 1952: Coronel D. Francisco José Zerda.
16 de mayo de 1952: Teniente Coronel D. Sergio Carlos Sundblad.
19 de junio de 1952: Capitán D. Ove Iván Francis Kastrup Phillips.
29 de junio de 1954: Teniente Coronel D. Julio Jesús Molina.
11 de febrero de 1955: Teniente Coronel D. Julio César Merediz.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior al siguiente personal, con las fechas que para cada caso se determinan:

31 de diciembre de 1951: Coronel D. Francisco José Zerda.
31 de diciembre de 1952: Capitán D. Ove Iván Francis Kastrup Phillips.
31 de diciembre de 1953: Teniente Coronel D. Julio César Merediz; Teniente Coronel D. Julio Jesús Molina.
31 de diciembre de 1954: Teniente Coronel D. Sergio Carlos Sundblad.

Art. 4º — Considéranse a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación de los causantes, lo es en servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlos en los registros propios de las especialidades y aptitudes ya adquiridas.

Art. 5º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército dispondrá que el Personal Superior incluído en el presente decreto, que en virtud del ascenso que se le acuerda y en concordancia con lo determinado en el artículo 4º precedente, le hubiera correspondido ser considerado a los fines de un nuevo ascenso, sea sometido a tales efectos a las Juntas de Calificación de Oficiales - Año 1955. En los casos que corresponda, los ascensos así producidos lo serán con la antigüedad que corresponda a cada uno.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en el escalafón respectivo, al personal citado en el artículo 2º del presente decreto, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso conferido en virtud del artículo 3º precedente.

Art. 7º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro de los respectivos escalafones y el retiro.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado del Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 2.926. — Bs. As., 15 de noviembre de 1955.
VISTO los Decretos Nros. 1.382|52 (B.R.M.E. 3333), 8.759|52 (B.R.M.E. 3360), 247|52 (B.R.M.E. 3366), 8.795|52 (B.R.M.E. 3389), 9.634|52 (B.R.M.E 3390), 3.427|52 (B.R.M.E. 3374), 1.035|52 (B.R.M.E. 3368), 12.557|53 (B.R.M.E. 3437), 5.301|54 (B.R.M.E. 3479), 5.755|54 (B.R.M.E. 3480), 9.135|54 (B.R.M.E. 3490), 12.144|54 (B.R.M.E. 3495) y 1.926|55 (B.R.M.E. 3529); las facultades conferidas por el Decreto - Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto - Ley 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que los fines perseguidos por el Decreto - Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que la reincorporación al servicio activo de los citados oficiales, es no sólo un acto de limpia y recta justicia sino que también en muchos casos, su reincorporación importa agregar a los cuadros superiores del Ejército una levadura indispensable para su revitalización en términos de dignidad y honor; Que los causantes aludidos en los decretos precedentes, fueron separados de la Institución por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del Personal Superior, a la vez que han acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia concederles el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido, de no haber mediado su exclusión de los escalafones correspondientes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos números 1.382|52 (B.R.M.E. 3333), 8.759|52 (B.R.M.E. 3360), 247|52 (B.R.M.E. 3366), 8.795|52 (B.R.M.E. 3389), 9.634|52 (B.R.M.E 3390), 3.427|52 (B.R.M.E. 3374), 1.035|52 (B.R.M.E. 3368), 12.557|53 (B.R.M.E. 3437), 5.301|54 (B.R.M.E. 3479), 5.755|54 (B.R.M.E. 3480), 9.135|54 (B.R.M.E. 3490), 12.144|54 (B.R.M.E. 3495) y 1.926|55 (B.R.M.E. 3529).

Art. 2º — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, al personal militar que se menciona a continuación, con la anterioridad que para cada caso se determina:

24 de enero de 1952: Teniente Coronel D. Enrique Pizarro Jones.
6 de mayo de 1952. Teniente 1º D. Santiago Galíndez.
10 de junio de 1952: Subteniente D. Carlos Alberto Saini.
24 de junio de 1952: Teniente D. Joaquín René Sánchez.
29 de julio de 1952: Subteniente D. José María Tisi Baña.
20 de octubre de 1952: Teniente 1º D. Jorge Alberto Rivero.
28 de octubre de 1952: Teniente 1º D. Carlos Alberto Goñi.
13 de julio de 1953: Teniente D. Jorge Darío Muschietti.
6 de abril de 1954: Teniente Coronel D. José Agustín Olaizola.
12 de abril de 1954: Teniente Coronel D. Ladislao Alberto Fernández Castellanos.
2 de junio de 1954: Capitán D. Carlos Alberto Pérez Ibarra.
22 de julio de 1954: Capitán D. Manuel Augusto Rojas Silveyra.
11 de febrero de 1955: Coronel D. Martín Osvaldo Cabanillas.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior al siguiente personal, en las fechas que para cada caso se determina:

31 de diciembre de 1951: Teniente 1º D. Jorge Alberto Rivero, Teniente 1º Carlos Alberto Goñi, Subteniente D. Carlos Alberto Saini, Subteniente D. José María Tisi Baña.
31 de diciembre de 1952: Capitán D. Carlos Alberto Pérez Ibarra.
31 de diciembre de 1953: Teniente Coronel D. Enrique Pizarro Jones, Teniente Coronel D. José Agustín Olaizola, Capitán D. Manuel Augusto Rojas Silveyra, Teniente 1º D. Santiago Galíndez, Teniente D. Joaquín René Sánchez, Teniente D. Jorge Darío Muschietti.

Art. 4º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación de los causantes, lo es en servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlos en los registros propios de las especialidades y aptitudes ya adquiridas.

Art. 5º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército dispondrá que el Personal Superior incluído en el presente decreto, que en virtud del ascenso que se le acuerda y en concordancia con lo determinado en el Artículo 4º precedente, le hubiera correspondido ser considerado a los fines de un nuevo ascenso, sea sometido a tales efectos a las Juntas de Calificación de Oficiales. — Año 1955. En los casos que corresponda, los ascensos así producidos lo serán con la antigüedad que corresponda a cada uno.

Art. 6º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en el escalafón respectivo, al personal citado en el Artículo 2º del presente decreto, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso conferido en virtud del artículo 3º precedente.

Art. 7º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro de los respectivos escalafones y el retiro.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 2.925. — Bs. As., 15 de noviembre de 1955.
VISTO el Decreto Nº 3.349|55 (B.R.M.E. 3.535); las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que el Teniente Coronel D. Víctor Hugo Jorge Hosking debió pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que ha acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia concederle el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.349|55, de fecha 10 de marzo de 1955 (B.R.M.E. 3.535), por el cual se declaraba en situación de retiro efectivo voluntario al señor Teniente Coronel D. Víctor Hugo Jorge Hosking.

Art. 2º — Reincorpórase con anterioridad al 10 de marzo de 1955, en actividad, servicio efectivo, al señor Teniente Coronel D. Víctor Hugo Jorge Hosking.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1953, al citado oficial jefe.

Art. 4º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación, lo es en servicio efectivo, dándolo además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlo en los registros propios de la especialidad y aptitud ya adquiridas.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal) a incluir en el escalafón respectivo al causante, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso que se le confiere en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 6º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro del escalafón respectivo y el retiro.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 2.924. — Bs. As., 15 de noviembre de 1955.
VISTO los Decreto Nros. 8.272|52 (B.R.M.E. 3.388) y 18.847|53 (B.R.M.E. 3.451); las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdición, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del Derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que la reincorporación al servicio activo del Teniente Coronel D. Miguel Angel Adolfo Villarruel y Capitán D. Antonio Astorga, es no sólo un acto de limpia y recta justicia sino que también en sus casos, la reincorporación importa agregar a los cuadros superiores del Ejército una levadura indispensable para su revitalización en términos de dignidad y honor; Que los causantes aludidos en los decretos precedentes, debieron pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que han acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad: Que asimismo, es de estricta justicia conceder el ascenso que en su oportunidad hubiera correspondido al Teniente Coronel Villarruel, de no haber mediado su exclusión del escalafón correspondiente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los Decretos números 8.272|52 (B.R.M.E. 3.388) y 18.847|53 (B.R.M.E. 3.451).

Art. 2º — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, al personal militar que se menciona a continuación, con la anterioridad que para cada caso se determina:

13 de octubre de 1952: **Teniente Coronel D. Miguel Angel Adolfo Villarruel.**

CESION DE UN SUBSUELO EN EL CEMENTERIO DE LA RECOLETA

DECRETO-LEY 1.986 — Buenos Aires, 27|10|55
VISTO el Expediente número 13.518-M-953, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires eleva las actuaciones originadas por la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mediante las cuales se gestiona la cesión gratuita por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del subsuelo de calle para anexar al terreno formado por la sepultura 1ª, tablón letra "B", sección Pilar del Cementerio de la Recoleta, adquirida oportunamente con fondos reunidos mediante colecta entre el personal de esa Repartición, donde se encuentran los restos del General Enrique Mosconi, su primer Presidente; y CONSIDERANDO: Que la ampliación que se solicita tiene por objeto efectuar la construcción de un pequeño altar con espacio suficiente para permitir la entrada de las personas que deseen orar ante el cajón que contiene los restos del General Mosconi; Que la autorización que se formula está caracterizada por modalidades especiales de sentimientos que no es posible dejar de contemplar, máxime si se tiene en cuenta que esta circunstancia no coarta ni lesiona derechos mejores y a la vez persigue el mismo propósito que tuvo por finalidad la adquisición de la sepultura cuya ampliación se gestiona, lo que implicará un significativo homenaje a la memoria del General Mosconi, al mismo tiempo que satisface el deseo del personal de la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a ceder, a título gratuito y libre de los impuestos fiscales de transferencia, a la Administración Nacional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el subsuelo de calle, para anexar al terreno formado por la sepultura 1ª, tablón letra "B", sección Pilar del Cementerio de la Recoleta, de las siguientes dimensiones: calle al Sur, 1,00 m. de frente por 0,80 m. de fondo, igual a un área de 0,80 m2; en la calle al Este, 3,30 m. de frente por 0,76 m. de fondo, igual a un área de 2,5080 m2. La superficie total es de 3,3080 m2.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

IONARDI. — Eduardo B. Busso.

9 de octubre de 1953: Capitán D. Antonio Astorga.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1951, al Teniente Coronel D. Miguel Angel Adolfo Villarruel.

Art. 4º — Anúlanse a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, todas las medidas por las que se dispuso el pase a situación de pasiva del Capitán Astorga por motivos vinculados con la causa de su retiro.

Art. 5º — Considéranse a los mismos efectos del artículo precedente, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación de los causantes, lo es en servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlos en los registros propios de las especialidades y aptitudes ya adquiridas.

Art. 6º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército dispondrá que el Personal Superior incluído en el presente decreto, que en virtud del ascenso que se le acuerda y en concordancia con lo determinado en el Artículo 5º precedente, le hubiera correspondido ser considerado a los fines de un nuevo ascenso, sea sometido a tales efectos a las Juntas de Calificación de Oficiales — Año 1955. En los casos que corresponda, los ascensos así producidos lo serán con la antigüedad que corresponda a cada uno.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en el escalafón respectivo, al personal citado en el Artículo 2º del presente decreto, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso conferido en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 8º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro de los respectivos escalafones y el retiro.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal de los causantes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

DECRETO Nº 2.923. — Bs. As., 15 de noviembre de 1955.

VISTO el Decreto Nº 5.654|53 (B.R.M.E. 3.421); las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias cometidas por el régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales que, escuchando la voz de sus conciencias, se han alzado como hombres libres y militares dignos contra un régimen de oprobio y tiranía; Que el Coronel D. Emilio de Vedia y Mitre debió pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior, a la vez que ha acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia concederle el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 5.654|53 (B.R.M.E. 3.421), por el cual se declaraba en situación de retiro efectivo voluntario al Coronel D. Emilio de Vedia y Mitre.

Art. 2º — Reincorpórase con anterioridad al 31 de marzo de 1953, en actividad, servicio efectivo, al Coronel D. Emilio de Vedia y Mitre.

Art. 3º — Promuévese al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1952, al citado Oficial Superior.

Art. 4º — Considérase a los efectos legales y reglamentarios que correspondan, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación, lo es en servicio efectivo, dándole además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerlo en los registros propios de la especialidad y aptitud ya adquiridas.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en el escalafón respectivo al causante, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulta del ascenso que se le confiere en virtud del Artículo 3º precedente.

Art. 6º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro del escalafón respectivo y el retiro.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

REINCORPORASE PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO

DECRETO Nº 3.106. Buenos Aires, 17|11|55.

VISTO los Decretos Nros. 21.881|51 (B.P.M.E. 2.260); 1.213|52 (B.P.M.E. 2.311); 6.579|52, 6.580|52, 6.581|52, 6.582|52, 6.583|52 y 6.584|52 (B.P.M.E 2.357); 12.502|52 (B. P. M. E. 2.439); 3.841|52 (B.R.M.E. 3.377); 4.242|52 (B.R.M.E. 3.378); 4.626|52 (B.R.M.E. 3.379); 9.868|52 (B.R.M.E. 3.390); 14.865|53 (B. R. M. E. 3.442); 5.911|52 (B.R.M.E. 2.352) y 16.370|53 (B.R.M.E. 3.444); las facultades conferidas por el Decreto-Ley 63|55; lo prescripto en el Decreto-Ley Nº 64|55 y lo informado por el Ministro Secretadio de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las medidas sancionadas por los Decretos Nros. 21.881|51 (B.P.M.E 2.260); 1.213|52 (B. P. M. E. 2.311); 6.579|52, 6.580|52, 6.581|52, 6.582|52, 6.583|52, y 6.584|52 (B.P.M.E. 2.357); 12.502|52 (B.P.M.E. 2.439); 3.841|52 (B.R.M.E. 3.377); 4.242|52 (B.R.M.E. 3.378); 4.626|52 (B. R. M. E. 3.379); 9.868|52 (B.R.M.E. 3.390); 14.865|53 (B.R.M.E. 3.442); 5.911|52 (B.P.M.E. 2.352) y 16.370|53 (B.R.M.E. 3.444), en cuanto se refieren a las situaciones del personal subalterno del Ejército que a continuación se menciona, el que se reincorpora a situación de actividad, servicio efectivo, con las fechas que en cada caso se determinan:

5 de noviembre de 1951: Sargento de Infantería Miguel Alberto Mendiburu. 31 de diciembre de 1951: Sargento 1º de Infantería Roberto Ferrari. 22 de enero de 1952: Sargento Ayudante Traductor Alfredo Oddo. 24 de marzo de 1952: Sargento Ayudante Enfermero Pedro Mildonio Silva. 1º de abril de 1952: Sargento 1º de Caballería Wifredo César Bordón; Sargento 1º de Caballería Francisco Guido; Sargento 1º de Caballería Anorival Corrales; Sargento 1º de Caballería Aléxil Puk Migura; Sargento 1º de Caballería Mario Jorge Armonía; Sargento 1º de Caballería Ascensión Solano Gallego; Sargento 1º de Caballería Rudolfo Schanzenbach; Sargento 1º Conductor Motorista Manuel Eugenio Orfila; Sargento de Caballería Olivo Margarito Pianetti; Sargento de Caballería Máximo Rosas de San José Arias; Sargento de Caballería Antonio Magro; Cabo 1º de Caballería Juan José Ludy; Cabo 1º de Caballería José Zúñiga; Cabo 1º de Caballería José Manuel Sebastia; Cabo 1º de Caballería José Alcide Toloy; Cabo 1º de Caballería Horacio Liali; Cabo 1º de Caballería Julio Miguel Portorreal; Cabo 1º de Caballería Agustín Modesto Ilari; Cabo 1º de Caballería Asunción María Torres; Cabo 1º de Caballería Nelson Venancio Barainca; Cabo 1º Conductor Motorista Osvaldo Otto Gervasoni; Cabo de Caballería Pedro Luis Luna; Cabo de Caballería Carmen Moreyra; Cabo de Caballería Francisco Silvio Serrats; Cabo de Caballería José Ignacio Santillán; Cabo de Caballería Hilário Federico Lucero; Cabo de Caballería Vicente Manuel Salomón; Cabo de Caballería Héctor Carlos Amat; Cabo Conductor Motorista Horacio Ignacio Basiglio. 6 de agosto de 1952: Sargento 1º de Caballería Gregorio Acuña. 14 de agosto de 1952: Sargento de Caballería Pedro Padrón. 20 de agosto de 1952: Sargento 1º de Caballería Francisco Armando Scianca. 29 de octubre de 1952: Sargento 1º de Caballería José Ramón Sola. 5 de diciembre de 1952: Sargento de Artillería Julio César Oscar Zaitegui. 12 de agosto de 1953: Sargento 1º de Caballería Oscar Emiliano Di Bucci. 2 de septiembre de 1953: Sargento de Caballería Luis Marcelo Cossani. 31 de diciembre de 1953: Sargento 1º de Artillería Raúl Asad Medina.

Art. 2º — Anúlanse a los efectos legales y reglamentarios que corresponda, todas las medidas por las que se dispuso el pase a situación de pasiva del personal citado en el presente decreto, por motivos vinculados con la causa de su baja o retiro.

Art. 3º — Considérase, a los mismos efectos del Artículo precedente, que el tiempo transcurrido a partir de la fecha de reincorporación lo es en actividad, servicio efectivo, dándoseles además por satisfechas las exigencias necesarias para mantenerse en los registros propios de las especialidades o aptitudes ya adquiridas.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir en los escalafones respectivos al personal citado en el Artículo 1º de este decreto, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda.

Art. 5º — El Ministro Secretario de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), dispondrá que el personal subalterno incluído en el presente decreto sea sometido, a los efectos del o los ascensos que corresponda otorgarle, a la Junta de Calificación de Suboficiales y Voluntarios - Año 1955.

Art. 6º — El tiempo transcurrido desde la fecha de reincorporación a la situación de actividad que se determina en el Artículo 1º de este decreto, será al solo efecto de determinar los ascensos que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, la antigüedad dentro de los respectivos escalafones y el retiro.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.624 de 1955

ASUNTO: Reconsideración de posición arancelaria del hilado de cáñamo para la fabricación de hilos (D.T. número 386).

RESOLUCION Nº 884 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. ocurre en procura de la reconsideración de la resolución de 13 de julio último (D.T. Nº 386) dictada en el Expediente Nº 600.029 de 1955, anexo, por la cual se dispone el despacho del hilado de cáñamo para hacer hilos por la partida 1969, valor declarado al 42 %. Que aun cuando en el pronunciamiento de que se trata se consideró que el hilado de referencia no era destinado al telar por lo que en tal virtud se lo excluía del beneficio del menor derecho de 22 % sobre el valor declarado, no es menos cierto que el mismo emana de la Resolución de 29 de agosto de 1940 (R.V. Nº 715, publ. Boletín D.G.A., vol. III, pág. 847), recaída en el Expediente Nº 17.724 de 1939, toda vez que en ésta se dejó sentado en forma clara e indubitable que el hilado de cáñamo para fabricar hilos debe despacharse como "cáñamo para telar" de la partida 1969; Que a mayor abundamiento, cabe señalar que en oportunidad de ponerse en marcha la reforma del régimen impositivo aduanero, mediante circular de 15 de noviembre de 1950 (Nº 412 publ. Boletín D.N.A. vol. XIII, pág. 1103), en su punto 2º se declaró que las mercaderías que gozaban de franquicia o de rebaja de derechos en virtud de disposiciones especiales que las sometieron a regímenes de excepción, seguirán despachándose en la forma preceptuada en esas disposiciones, mientras no sean expresamente derogadas;

Que, frente a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la precitada resolución ministerial (R. V. Nº 715) no perdió virtualidad en momento alguno desde que no fué derogada por la autoridad que lo dictara; cabe reconocer en la especie que el tratamiento arancelario por ella preceptuado, es de estricta observancia para decidir la suerte arancelaria que deben correr los hilados de cáñamo para la fabricación de hilos, y en este orden de ideas reformar la resolución (D. T. Nº 386 de 1955) en la medida expuesta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,

Resuelve:

Derógase la resolución de 13 de julio de 1955 (D. T. Nº 386) dictada en el expediente Nº 600.029 de 1955, y declárase que el despacho del hilado de cáñamo para la fabricación de hilos debe efectuarse con arreglo a lo estatuído en la resolución de 29 de agosto de 1940 (R. V. Nº 715, publ. Boletín D. G. A. vol. III, página 347).

Notifíquese, repóngase el sellado, tome nota el Departamento Técnico y Política Aduanera, hágase conocer por circular y pase a la Administración de la Aduana de la Capital para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento mencionado, previa publicación en el Boletín Oficial. — Héctor Puente Pistarini, Director Nacional de Aduanas.

e.12|12-Nº 7.808-v.12|12|55.

Ministerio de Interior y Justicia

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y PENAL ESPECIAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CAPITAL FEDERAL

"En Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, compareció ante el Tribunal el doctor José Felipe Benites y con la solemnidad de estilo prestó el juramento de ley para desempeñar el cargo de Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, para el que fué designado por Decreto Nº 3.388 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, disponiéndose la publicación de este acto en los Boletines Judicial y Oficial, para conocimiento de los interesados y demás efectos. Con lo que terminó el acto, firmando el compareciente y los miembros del Tribunal, por ante mí que doy fe. — Eduardo A. Ortiz Basualdo. — Hernán Juárez Peñalva. — Ambrosio Romero Carranza. — Enrique Ramos Mejía. — Adolfo R. Gabrielli. — Horacio H. Heredia. — Juan Carlos Beccar Varela. — Francisco Javier Vocos. — Roberto Fernández Speroni. — José Felipe Benites. — Rodolfo Sustaita Seeber, secretario.

e.12|12-Nº 7.858-v.12|12|55

NUEVA CONVOCATORIA

CORPORACION COMERCIAL DE MARROQUINERIA Y ANEXOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Corporación Comercial de Marroquinería y Anexos, S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Moreno Nº 1149, Capital Federal, el día 31 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas con el objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de estatutos de la sociedad para reemplazar a las disposiciones estatutarias actualmente vigentes.

2º Autorización para aceptar las reformas que a tal proyecto fueran sugeridas por la Inspección General de Justicia.

3º Autorización al presidente y secretario para correr con todos los trámites que demande la aprobación de esa reforma estatutaria.

4º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.12|12-Nº 7.166.v.30|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Expediente Nº 414.710|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55 para contratar impresiones generales, libros en blanco e impresos, fichas, sobres, papeles varios, útiles y artículos de oficina, etc.

Apertura propuestas: 26 de diciembre 1955, 11 horas en División Administrativa, Dirección Nacional de Migraciones, Av. Antártida Argentina s|n. Dársena Norte, donde deberá concurrirse para obtener nómina artículos pliego de bases y condiciones, consulta de originales e informes correspondientes.

e.12|12.-Nº L-7.840.-v.16|12|55.

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMRCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|55 hasta el día 16 de diciembre 1955. a las 12 horas, para la provisión de 500 resmas de papel obra primera alisado, de 16, 20 ó 24 kilogramos, tamaño 72x92.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.12|12.-Nº L-7,848.-v.16|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|55 hasta el día 16 de diciembre de 1955, a las 13 horas, para contratar el servicio de transporte de caudales a prestarse durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.12|12.-Nº L-7.849.-v.16|12.55.

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285. - T.E. 96827 - Córdoba

Se llama a licitación pública para el día 21 de diciembre 1955, a las 10 horas, destinada a proveer al Instituto de Maternidad, durante el año 1956, artículos de almacén, verdulería, limpieza, ropería, ferretería, leña, leche, carne, etc

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas dirigirse a Administración, de 8 a 12 horas. — La Intervención

e.12 12.-Nº L-7.851.-v.16|12.55.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigi se para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 -Nº L-7.846.-v.23|12 55.

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigi se para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12 12.-Nº L-7.847.-v.23|12|55.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Número 2.9?6, hasta 26 de diciembre de 1955, 11 horas, provisión: Repuestos auto Ford Modelo 1946/7 y Jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 1??, Capital.

Pliego $ 5.— m/n.

e.12|12-Nº L-7.852-v.16|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 470.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12 55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12,55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80, presentación propuestas: 5 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.12 12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.273/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de pasta infusible.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.843-v.16|12|55

Expediente Nº 15.281/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de arena, cal, cemento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|12-Nº L-7.844-v.23|12 55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 270|55

(2º llamado)

Expediente Nº 121.633/55

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre, a las 9 horas, para la adquisición de una lancha tipo canoa isleña nueva o usada de muy buenas condiciones marineras, etc., etc., con destino a la División Epizootias y Epizootia, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.12|12-Nº L-7.841-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 306

Expediente Nº 129.360/55

Llámase a licitación pública, para el día 23 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de dos (2) lanchas nuevas o reacondicionadas a nuevas, con cabina y dos asientos cucheta, motor marino o adaptado Diesel de 40 a 50 a H. P., con destino a la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Administración Nacional de Bosques, Servicios de Contralor, San Juan 1301, (Corrientes), Provincia de Corrientes.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.12 12-Nº L-7.842-v.16|12 55

Ministerio de Industria

Expediente Nº 50.955/55

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23 de diciembre de 1955, a las 12 horas, para el servicio de provisión y lavado de toallas, repasadores, delantales y sacos bufeteros, durante el año 1956.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30.

e.12|12-Nº L-7.857-v.16|12|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Número 333-P/55, para la contratación de los servicios de encerado y limpieza de pisos durante el año 1956, en los edificios que ocupa la Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|12-Nº L-7.850-v.16|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de materiales de ferretería, lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, etc., con destino a talleres Barracas. Apertura 26 de diciembre de 1955, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. (BN. 189).

e.12|12-Nº L-7.839-v.16|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 599/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar el: "Completamiento de la Planta S", de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 1955, a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 140.761,20.

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.12|12-Nº L-7.856-v.16|12|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Número 125/55, para la provisión de leña, a realizarse el día 22 de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, en la calle Pareja Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m/n.).

e.12|12-Nº L-7.845-v.16 12|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

DIRECCION DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55 (expte. DA-3341|55), por el término de cinco (5) días, a fin de contratar el servicio de limpieza general de los edificios sitos en 25 de Mayo 9|11 y Charcas 1081 (Capital).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 20 del mes en curso, a las 11 horas, en la División Adquisiciones y Suministros, Charcas 1081, planta baja.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 7,30 a 12 horas.

e.9|12-Nº L-7.810.v.15|12|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 20 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos varios, destinados a las Dependencias de este Ministerio, para el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, (oficina 510) en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.6|12-Nº L-7.733-v.13|12|55

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 19

(segundo llamado)

Fíjase el día 16 del mes de diciembre del año 1955, a las 12 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 19 (segundo llamado) para la provisión de leche y crema de leche, para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, Detenidos, Personal y enfermos, del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, diciembre 1º de 1955. — Juan Castañé, Comisario Inspector a cargo de la Dirección Administración.

e.9|12.-Nº L-7.832.-v.13|12|55.

Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 16 de diciembre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 18 para la contratación del servicio de lavado y planchado de prendas para uso de la Dirección de Investigaciones, División Instrucción, Hogares Juan B. Alberdi, Victoria Aguirre, Alcaidía de Contraventores y Gabinete Químico durante el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1955. — Juan Castañe, Comisario Inspector.

e.5|12-Nº L.7.677 - v.12|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955. a las 13 horas para contratar el servicio de provisión de leche pasteurizada durante al año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.729-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 15|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955. a las 12 y 30 horas para contratar el servicio de encerado de pisos de los edificios ocupados por la Caja, durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.730-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 14|55, hasta el día 13 de diciembre de 1955, a las 12 horas para contratar el servicio de provisión y lavado de toallas continuas e individuales con cambio semanal, servicio a prestarse durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.6|12-Nº L-7.731-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 19|55, hasta el día 14 de diciembre de 1955, a las 12 y 45 horas para contratar el servicio de limpieza de los vidrios, espejos, mármoles etc. durante el año 1956.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.7|12-Nº L-7.776-v.14|12|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55, hasta el día 14 de diciembre de 1955, a las 12 horas para contratar el servicio de conservación de máquinas de escribir y sumar durante el año 1956.

Pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.7|12-Nº L-7.772-v.14|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 17|55, hasta el día 14 de diciembre de 1955, a las 12 y 30 horas para contratar el servicio de provisión diaria de pan durante el año 1956.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.7|12-Nº L-7.773-v.14|12|55

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se insertó hasta el día 12|12, con fecha de apertura 14 de setiembre.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expte. Nº 107.116|55

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 1|56, para el día 20 de diciembre de 1955 a las 10.00 horas, para la provisión de leche, pan y factura durante el año 1956 con destino a este Instituto. El acto tendrá lugar en la oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955.

e.6|12-Nº L-7.732-v.13|12|55

Expediente Nº 107.053|55

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 2|56, para el día 21 de diciembre de 1955 a las 10,00 horas, para la contratación de servicios para la provisión de toallas y repasadores y lavado y planchado de guardapolvos uso médico, capitas, fundas para camilla, cubre cama de loneta y pañoletas para auscultar, durante el año próximo y con destino a este Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955.

e.7|12-Nº L-7.771-v.14|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL PERIODISMO

Expediente Nº 27.013

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación y abono de la limpieza, encerado y servicio sanitario del edificio de la calle Tacuarí 196, la que se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 12 horas, en la División Compras de la caja, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones de 8 a 13 horas. — El Contador General.

e.29|11-Nº L-7.477-v.13|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55 para el día 14 de diciembre de 1955 a las 12 horas. A los efectos de la adquisición de 300.000 folletos impresos. Informes: Avda. de Mayo 1157, piso 2º. Oficina de Compras.

Aquiles H. Guaglianone, delegado interventor.

e.5|12-Nº L.7.685 - v.12|12|55

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|55 para el día 21 de diciembre de 1955 a las 10 horas, para la contratación de servicios para la atención, limpieza y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular, pertenecientes a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Expediente 12.036.

e.9|12-Nº L-7.835-v.15|12|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 19 de diciembre de 1955 a la hora que se indica para la provisión de lo siguiente: 9 horas: Material de laboratorio: Dos (2) niveles Zeiss Opkton a péndulo Ni 2.

Pliego de condiciones y demás datos: Las Heras, 2214, Oficina de Compras de 9 a 12 horas.

e.6|12-Nº L-7.738-v.13|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expediente 14.206-F-1955

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de columnas, postes y caños de hormigón, y bolsas de portland, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los intersados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.5|12-Nº L.7.686 - v.12|12|55

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico y drogas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expediente 14.311-F-55).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría Gral. de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.9|12-Nº L-7.834-v.15|12|55

Expte. Nº 14.295-F|1955

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de maderas para viñas, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.7|12-Nº L-7.774-v.14|12|55

Expte. 13.913-D|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión y colocación de cortinas metálicas plegadizas (americanas), con destino a la Dirección de Administración que ocupa el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría Gral. de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.7|12-Nº L-7.775-v.14|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verdura, fruta y leña que utilizará el Comedor Universitario durante el año 1956. Apertura de sobres el 26 de diciembre a las 9, en el local del Comedor calle 53 Nº 726, La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones. — Antonio Santander, administrador.

e.1º 12-Nº L-7.569-v.15|12|55

DIRECCION DE ADMINISTRACION SECCION COMPRAS Y VENTAS

Expte. 1.484|55 D.A.

Llámase a licitación pública para la adquisición de provisiones para el primer semestre de 1956 (azúcar, yerba, té, café, agua mineral, pan, factura, leche, galletitas) según pliego de condiciones que podrán solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso de 8 a 19 horas todos los días hábiles. — La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 19 de diciembre a las 10 horas en la misma oficina.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director de Administración.

e.6|12-Nº 7.739-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 173, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Bs. Aires), la adquisición de: Equipos de ropa para niños. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº L-7.650-v.16|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para el día 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel obra 1ª satinado y alisado: obra 2ª, imitación hilo, y manifold. Informes: División Compras, Charcas 1670 2 piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.429-v.12|12|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas, Rosario

Llámase a licitación pública para proveer al Hospital Nacional del Centenario, pan, leche, hielo (anual); carne y menudencias (1er semestre correspondiente al año 1956). Las listas pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre 1955, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.9|12-Nº L-7.833-v.15|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expte. Nº 93.716/55

Llámase a Licitación Pública número 41/56, para el día 26 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cotí de algodón, frazadas, hilo de bobina p/máquina de coser, lana blanca p/colchones, lienzo, brin, tela p/colchas, tela impermeable, paja p/colchones.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12-Nº L-7.641-v.16|12|55

Expediente Nº 93.717|55

Llámase a Licitación Pública Nº 45|56, para el día 20 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal F. A. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|12-Nº L-7.744-v.14|12|55

Expediente Nº 90.887/55

Llámase a Licitación Pública Nº 46/56, para el día 21 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, y durante el año 1956

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Construcciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Guardapolvos, trajes uniformes para ordenanzas, artículos de escritorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.819-v.15|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 93.800|55

Llámase a Licitación Pública Nº 51|56, para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín" y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: harina de trigo "000", levadura, sal gruesa. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.742-v.13|12|55

Expediente Nº 130.561/55

Llámase a Licitación Pública Número 49/56, para el día 21 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección General del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.820-v.15|12|55

Expediente Nº 93.766/55

Llámase a Licitación Pública Número 54/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pescado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.821-v.22|12|55

Expediente Nº 93.767/55

Llámase a Licitación Pública Número 55/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.40 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Comunicaciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche, manteca.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.822-v.22|12|55

Expediente Nº 93.768|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.823-v.22|12|55

Expediente Nº 93.769|55

Llámase a Licitación Pública Nº 57|956, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.824-v.22|12|55

Expediente Nº 93.765|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.825-v.22|12|55

Expediente Nº 93.763|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 7.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos de almacén.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955.

El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.826-v.22|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

Expediente Nº 28.700|55

Llámase a Licitación Pública Nº 42|56, para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Local de Junín y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, sita en Colonia "Cabred", Estación Dr. Dgo. Cabred, FCNGSM. Las necesidades se refieren a: Adq. de: alcohol, leña, aceite de lino cocido, canillas de bronce, pintura, fichas de bakelita, lámparas incandescentes, toma corriente, llaves exteriores de bakelita, tubos fluorescentes, maíz amarillo, fósforos, hielo en barras, cepillos, jabón, plumeros, artículos alimenticios, harina, fideos, pan, carne y sus derivados, leche, manteca, frutas, etc. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.724-v.13|12|55

Expediente Nº 67.941|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43|56, para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cardiología y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles, leche, queso, manteca, verduras, frutas, huevos, pescado, pan, servicio de limpieza de máquinas de escribir, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, artículos de escritorio, servicio de encerado y lustrado. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-7.725-v.13|12|55

Expediente Nº 67.920|55

Llámase a Licitación Nº 44|56, para el día 20 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Oftalmología y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contracciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección

General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: cristales oftálmicos; armazones; esmeriles para óptica; servicio de lavado y planchado de ropas; servicio de limpieza de máquinas de escribir; artículos de limpieza; artículos de escritorio; guardapolvos, leche condensada, pan. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|12-Nº L-7.745-v.14|12|55

Expediente Nº 28.687|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18|56, para el día 29 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los siguientes establecimientos: Colonia "Cabred", Colonia "Dr. Cerda" y Sanatorio "Sommer" y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zona, del Gran Buenos Aires, sita en Estación Dr. Dgo. Cabred, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: Adq. de hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|12-Nº L-7.746-v.21|12|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 282-P|55

Nº 282-P|55 — 21|12|55 a las 9. — Por la venta de diversos materiales en desuso (alambre liso y trenzado, cámaras, cubiertas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.416-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 1-P|56

Nº 1-P|56, 25|12|55, a las 9. Por la provisión de cápsulas transmisoras. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|12-Nº L-7.761-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 3-P|56

Nº 3-P|56, 21|12|55, a las 12. Por la provisión de dos máquinas de contabilidad eléctricas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-7.762-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 274-P|55

Nº 274-P|55, 21|12|55, a las 10. Por la provisión de artículos de limpieza. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|12-Nº L-7.763-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 2-P|56

Nº 2-P|56, 21|12|55, a las 11. Por la impresión y confección del Boletín de Teléfonos del Estado, durante un semestre. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-7.764-v.14|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir maderas (para Talleres Industriales. Año 1956). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de diciembre de 1955, a las 17, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|12-Nº L-7.765-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 130|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la provisión e instalación línea de alta tensión. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de diciembre de 1955, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|12-Nº L-7.766-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 127|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles metálicos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12 Nº L-7.726-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 128|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir muebles de madera. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº 7.727-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 129|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: muebles de madera. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de diciembre de 1955, a las 17, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-7.728-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 131|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Vestuario para Personal Uniformado" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|12-Nº L.7.678 - v.19|12|55

Licitación Pública Nº 132|55

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Elementos Sistemas Irradiantes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de diciembre de 1955, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|12-Nº L.7.679 - v.19|12|55

Licitación Pública Nº 126|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Banderas, hilos, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de diciembre de 1955, a las 16.00, en el local Nº 620 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1955 — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|11-Nº L-7.415-v.12|12|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 24.480-LP-1955

Conductores de cobre. 9|1|56, a las 19. Charcas 1840.

e.5|12-Nº L-7.675-v.12|12|55

Expediente 23.074|1955

Botas y guantes de goma. 9|1|1956, a las 10.15. Charcas 1840.

e.5|12-Nº L-7.676-v.12|12|55

Licitación Pública

Expediente Nº 21.376/1955

Transformador trifásico, tablero de alta tensión y medidor Benturi. 9|2|1956, a las 10. Charcas 1840.

e.9|12-Nº L-7.829-v.15|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3107, para la adquisición de faroles a kerosene a mecha, $ 23.395. Presentación propuestas: 13 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|12-Nº L-7.681-v.12|12|55

Licitación pública de las obras del camino Plottier, Arroyito, $ 4.845.434.15 Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.559-v.22|12|55

Licitación pública de las obras del camino Chivilcoy, Benítez, $ 2.825.962 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-7.560-v.22|12|55

Licitación pública para la adquisición de una carrocería blindada para transporte de valores a instalar sobre chasis [illegible] 14 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.[illegible] Nº L-7.705-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 3.109, para la adquisición de ejes de tandem para pavimentadora Barber Greene, $ 23.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|12-Nº L-7.830-v.15|12|55

Licitación Pública Nº 3.110, para la adquisición de máquinas de calcular a mano tipo Facit, $ 114.000, Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|12-Nº L-7.831-v.15|12|55

Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino - Boliviana

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras proyectadas en el Camino Río Bermejo, Tarija, Potosí, tramo: Río Salado (Km. 9), San Telmo Chico (Km. 24.878) y San Telmo Chico (Km. O), Los Pozos (Km. 6) y puente sobre el Río San Telmo, con el presupuesto oficial de $ 19.428.273.49 m/n. argentina.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Oficialía Mayor del Ministerio de Obras Públicas, La Paz República de Bolivia, hasta las 18 horas del día 23 de enero de 1956, con todas las formalidades de Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria equivalente como mínimo al (1%) del valor del presupuesto oficial de las obras.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina), deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Licitaciones y Contratos), Av. Maipú 3, 5º piso, hasta las 11 horas del día 9 de enero de 1956

La documentación de estas obras puede ser consultada o adquirida en la dirección antes indicada (Oficina Archivo de Planos, 5º piso).

e.25|11-Nº L-7.395-v.16|12|55

Licitación Pública Nº 3108, para la adquisición de 4 compresores de aire portátiles, con motor a explosión de 1 ¼ HP, $ 61.530. Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|12-Nº L-7.718-v.13|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2.932 hasta 20 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: material y elementos eléctricos. Consulta y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.719-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.933 hasta 20 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: fresas varias. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.720-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.934 hasta 21 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: tubos de acero lisos p|calderas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.721-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.935 hasta 21 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: junta de goma para las articulaciones cañería flotante Dragas "310-C - 311-C". Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 7.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.722-v.13|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.937 hasta 26 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: madera terciada. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|12-Nº L-7.723-v.13|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura: 16|12|55: Lic. priv. Nº 239|50|58, 15.00 horas: Bomba turbina vertical. — Lic. priv. Nº 240|51|123, 15.30 horas: [illegible] — Lic. [illegible] horas: Cinta aisladora amarilla. — Lic. priv. Nº 241|58|7, 16.30 horas: Portones pipa-o a nivel. Plano $ 10.00. — Lic. priv. Nº 242|62|63, 17.00 horas: Soda cáustica en pelazos chicos. — Lic. priv. Nº 243|35|85, 17.30 horas: Carburo de calcio. — Apertura: 20|12|55: Lic. priv. Nº 155|8|445 [illegible] 15.00 horas: Fibra en hojas v|medidas. — Lic. pub. [illegible] aceros especiales v|clases y medidas. Pliego $ 10.00. Esp. Téc $ 20.00. — Lic. priv. Nº 245|3|64, 16.30 horas: Aceros varios. — Lic. priv. Nº 246|62|9, 17.00 horas: Compresor de aire [illegible] — Lic. priv. Nº 247|8|512, 17.30 horas: Lámparas Gasfilled a bayoneta, 24 voltios, 15 watts.

Apertura: 23|12|55: Lic. púb Nº 94-C|28|134, 15.00 horas: Diafragmas, juntas, tubos, mangas, boquilleros, amortiguadores y topes de goma p|coches serie 1100|1700. Pliego $ 20.00. Plano $ 3.00 c|u. Lic. priv. Nº 249|8|503, 16.00 horas: Bornes de bronce p|acople luz. Plano $ 3.00 c|u. — Lic. priv. Nº 250|62|[illegible], 16.30 horas: Rectificado pistón, encamisado y rectificado camisa, etc. Provisión bujes de hº fund. Lic. priv. Nº 253|7|26, 17.00 horas: Mechas de acero alta velocidad 18 % tungsteno.

Los pliegos planos y esp. técnicas pueden ser retirados del Departamento Suministros —Oficina Licitaciones— Estación Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12.30 horas.

e.7|12-Nº L-7.767-v.14|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Al. C. P. 336

Llámase a licitación pública para ejecutar las soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la estación Triángulo (Rosario, Prov. Sta. Fe), de acuerdo al pliego de condiciones número 25.087|55.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 3, Buenos Aires, a las 9 horas del día 19 de diciembre de 1955.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina Vía y Obras, Distrito Rosario, calle San Martín esq. Virasoro de la ciudad de Rosario y en la Oficina Nº 427 (4º piso), de esta Administración, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas y adquirirse al precio de $ 50.— m|n. — La Administración.

e.6|12-Nº L-7.741-v.20|12|55

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (E.N.T.)

Expte. M. 55|263

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Tubos de acero (serpentinas) para locomotoras". Apertura 20|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas. Capital. — Administración General.

e2|12-Nº L-7.639-v.16|12|55

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 55|271

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de imprimir. Apertura: 21|12|55, a las 9 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras. Horario de 8.30 a 12.30 horas. — Capital Federal. — Administración General.

e.6|12-Nº L-7.735-v.20|12|55

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a fin de contratar la desestiba de carbón en Puerto La Plata, durante el año 1956. El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado o adquirido en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, La Plata, o en oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal. Apertura de las propuestas, el día 14|12|55 en el Departamento de Almacenes, a las 10 horas. Valor del pliego, m$n. 10.— El Administrador General.

e.5|12-Nº L-7.737-v.14|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 18.269|55, para la provisión de resorte auxiliar para punta de eje B.21 E. Apertura, 20 de diciembre de 1955, a las 9.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.5|12-Nº L-7.682-v.12|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 411, 6.B.4.294|5, Eje muñón para bogie de coches eléctricos 16|12|55, 9.30 hs. — Nº 412, 8.B.965|55, Eslabones de hierro fundido, 16|12|55, 10.30 hs. — Nº 413, 5.A. 4.861|55|F. Elásticos Semi-elípticos para vagones, 16|12|55, 11.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.23|11-Nº L-7.343-v.14|12|55

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. - Nº 415-8.D.4181|55. Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55, 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, ofici- 8.30 a 11 horas.

e.5|12-Nº L-7.689-v.26|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 526: Pedregullo de granito, ap. 21|12, 9 horas. — G. 527: Chapas de acero dulce gdo., 21|12,10 hs. — G. 528: Estaño y cobre en lingotes, ap 22|12, 9 horas. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 hs., menos sábados.

e.2|12-Nº L-7.640-v.16|12|55

Licitaciones Públicas

G.426/A: Limas varias, ap. 28/12, 9 hs. G.65/B: Aceros varios, ap. 28/12.

10 hs. G 531: Tubos de acero sin costura, alternativa, con costura, ap. 29/12/55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas.

e.9|12-Nº L-7.837-v.22|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 14.715/55

Llámase a licitación pública, para la venta de rezagos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.811-v.15|12|55

Expediente Nº 15.106/55

Llámase a licitación pública, para la contratación lavado, planchado de ropa, Casino Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L- 7.812-v.15|12|55

Expediente Nº 14.980/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de gallctitas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.813-v.15|12|55

Expediente Nº 15.356/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de etiquetas indicadoras de talles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.814-v.15|12|55

Expediente Nº 15.249/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hilos p/coser.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.815-v.22|12|55

Expediente Nº 15.357/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de botones de pasta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.816-v.22|12|55

Expediente Nº 14.222/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de trapos de piso, trapos rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.817-v.13|12|55

Expediente Nº 13.954/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hidrate de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955 a las 9.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólite Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|12-Nº L-7.818-v.13|12|55

Expediente Nº 14.090|55

Llámase a licitación pública para contratación servicio bar, confitería y boite, Casino Central Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|12-Nº L-7.740-v.13|12|55

Expediente Nº 15.424|55

Llámase a licitación pública para la concesión de un local pinotocio a elección, Barrio Cornelio Saavedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.691-v.12|12|55

Expediente Nº 15.338-55

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.692-v.12|12|55

Expediente Nº 15.425-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel sulfito. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.693-v.12|12|55

Expediente Nº 13.769-55

Llámase a licitación pública para la concesión servicio bar y confitería del Casino de la Ciudad de Necochea. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 11.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|12-Nº L-7.694-v.12|12|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 309

Expediente Nº 41.851|954

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de una máquina de contabilidad nueva, con carro no menor de 0,56 mts., electroautomática.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. —El Director General.

e.7|12-Nº L-7.749-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 307

Expediente Nº 90.098|55

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de maquinaria y equipos integrantes de una Planta Piloto de extracción de caucho con destino a la Dirección de Cultivos Especiales, Sección Tecnología del Caucho, sita en la calle Dreyfus esq. Falucho, San Martín (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, Oficina Nº 128, Capital Federal y en la citada Sección. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|12-Nº L-7.736-v.13|12|55

Licitación Pública Nº 300

Expediente Nº 129.231|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de un (1) tractor con potencia del motor 40 a 55 H.P., un (1) arado tracción mecánica de una (1) reja y una pala barreno para perforaciones, con destino a la Estación Forestal Pcia. de la Plaza (Prov. del Chaco), y una (1) pulverizadora acoplable a tractor Fiat modelo 25 R, una (1) rastra de 10 discos y un (1) arado de 4 rejas, con destino a la Estación Forestal Rivadavia (Rivadavia, Prov. de Mendoza), dependientes de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en las citadas estaciones.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.673-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 303

Expediente Nº 90.104|55

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de un (1) equipo de elaboración y secadero de té, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales, Leandro N. Alem (Pcia. de Misiones), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la Delegación Regional de Posadas, E. Ríos 176, Posadas (Pcia. de Misiones).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|12-Nº L-7.674-v.19|12|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

12|12|55: Cañería de conducción (2.300), a las 9.30 hs.

12|12|55: Chapas fibrocemento (2.331), a las 10,30 hs.

12|12|55: Ampliación casas en Neuquén (Con apertura en Plaza Huincul), a las 11 hs.

12|12|55: Construcción alambrados varios (Con apertura en Comodoro Rivadavia), a las 11,30 hs.

14|12|55: Conductores eléctricos (2.284), a las 10 hs.

14|12|55: Elementos para laboratorio (2.337), a las 12,30 hs.

14|12|55: Fueloil (CCCB. 151), a las 12 hs

14|12|55: Repuestos para automotores (Con apertura en C. Rivadavia), a las 11,30 hs.

15|12|55: Máquina rectificadora (2.250), a las 10 hs.

12|12|55: Material refractario (2.336), a las 9,30 hs.

15|12|55: Construcción baño (Con apertura en C. Rivadavia), a las 11,30 hs.

División Licitaciones, Diciembre 1º de 1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.7|12-Nº L-7.752-v.12|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.866|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 21 de diciembre de 1955, a las 11 hs., para la contratación del servicio de limpieza general, durante el año 1956, del edificio Florida 524.

Pliego de bases y condiciones detalladas, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 hs. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.7|12-Nº L-7.753-v.14|12|55

Expediente Nº 50.865|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 22 de diciembre de 1955, a las 11,30 hs., para la contratación del servicio de limpieza general, durante el año 1956, del edificio Perú 562.

Pliego de bases y condiciones detalladas, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 hs. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.7|12-Nº L-7.754-v.14|12|55

Expediente Nº 50.864|55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 21 de diciembre de 1955, a las 12 hs., para la contratación del servicio de limpieza general, durante el año 1956, del edificio Paseo Colón 751.

Piego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 hs. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.7|12-Nº L-7.755-v.14|12|55

Expediente Nº 50.863|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 22 de diciembre de 1955, a las 12 hs., para la contratación del servicio de limpieza general, durante el año 1956, del edificio Alsina 1418.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 hs. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.7|12-Nº L-7.756-v.14|12|55

Expediente Nº 50.862|55

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de diciembre de 1955, a las 11,30 horas, para la contratación del servicio de limpieza general, durante el año 1956, del edificio Esmeralda 853.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 hs. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.7|12-Nº 7.757-v.14|12|55

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisición que se cita:

Diciembre 15, a las 9.00 horas (Pliego Nº 3.273). Provisión y montaje de un galpón con estructura metálica. — Diciembre 15, a las 12.00 horas (Pliego número 3.274). Artículos de menaje, juegos de copas, cubiertos, etc.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.7|12-Nº L-7.750-v.14|12|55

Prorrógase para el día 30 de diciembre, a las 9,00 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 3.166, referente a la adquisición de dos planteles para elaboración de 120.000 m3|día de gas de agua, cada uno.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,00 a 13,00 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.7|12-Nº L-7.751-v.12|12|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas Números 145/55, 146/55 y 147/55, por la provisión de pan, leche y café molido durante el año 1956. Apertura: 19|12|55 a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente. Pliegos e informes: Avenida R. S. Peña 1190, Capital.

e.9|12-Nº L-7.827-v.15|12|55

Llámase a licitaciones públicas: Día 15|12|55, Nº 141: Bolsas de azúcar, 11 hs.; Nº 140: Guardado y limpieza de vehículos, 11,15 hs.; Nº 142: Servicio de transporte de personal, 11,30 hs. — Día 21|12|55, Nº 136: Carburo de calcio, 11 hs.; Nº 134: Herramientas, 11,15 hs.; Nº 129: Bronce, cobre, 11,30 hs. — Día 23|12|55, Nº 138: Repuestos motopala Terracobra, 11 hs.; Nº 143: Repuestos motocompresor Mattel, 11,15 hs.; Nº 126: Repuestos Caterpillar, 11,30 hs. — Día 26|12|55, Nº 135: Arrancadores automáticos, conmutadores, 11 hs.; Nº 125: Cadenas de transmisión, 11,15 hs.; Nº 139: Uniformes, guardapolvos, 11,30 hs. — Día 28|12|55, Nº 137|55: Reparación de buque, 11 hs.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.6|12-Nº L-7.734-v.13|12|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública, para el día 29 de diciembre de 1955, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan:

L|P. 369|55: a las 9.00 horas. — Lámparas eléctricas.

L|P. 370|55: a las 9.30 horas. — Cable armado subterráneo

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|12.-Nº 7.652. v.16|12|55.

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 5 de diciembre de 1955, para realizar la contratación del servicio de acarreo de hasta 300.000 envases de madera, de propiedad del Estado. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, Cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, todos los días hábiles, dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1955, a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle San Martín Nº 447, piso 1º, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Ministerio y de los interesados que desen concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.5|12-Nº L-7.683-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 20|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 5 de diciembre de 1955, para realizar la contratación del servicio de descarga de cajones vacíos y carga de los mismos, hasta el interior de vapores, lanchas, etc. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, piso 1º, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.5|12-Nº L-7.684-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 18|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de noviembre de 1955, para la adquisición de cajones fruteros con destino a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares— todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1955, a las doce horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, 1er. piso, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.7.520-v.14|12|55

Licitación Pública Nº 21/55

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días, a partir del 7 de diciembre próximo por la impresión y provisión de afiches (listas de precios máximos), diario y semanal durante el año 1956. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual pude retirarse, desde la fecha en la División Técnica, calle San Martín 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, 1er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, diciembre de 1955. — Director General de Administración.

e.7|12-Nº L-7.747-v.14|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública Nº 323-P-, para la adquisición de papeles y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el

lla 21 de diciembre de 1955, a las 18 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|11-Nº L-7.472-v.13|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 329-P para la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1955.— Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|12-Nº L-7.748-v.14 12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 333-P-55, para la provisión y colocación de piso plástico o similar, en el edificio ocupado por la Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1955, a las 16 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955 — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|12-Nº L-7.695-v.12|12|55

Llámase a Licitación Pública, Número 337-P/55, para la adquisición de 180 tubos de fundición de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen a fin de año, deben ser renovadas antes del día 20/12/55, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección: Leyes, Decretos, Resoluciones y Licitaciones	2da. Sección: Edictos judiciales y Avisos comerciales	3ra. Sección: Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por un año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por un semestre ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1955 Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|12-Nº L-7.828-v.15|12|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 10 000 ejemplares de la "Memoria año 1955". Apertura 15 de diciembre, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pligos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital (BN. 188).

e.7|12-Nº L-7.768-v.14|12|55

Llámase a licitación pública para trabajos de mamparas, casilleros y muebles debajo mostradores para el 2º subsuelo de la parte habilitada del nuevo edificio de Casa Central. Apertura: 9 de diciembre de 1955, a las 15, en la División Compras y Suministros, pliegos en la misma $ 30.-- cada juego. Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, Rivadavia 371, entrepiso, local 17 E, Capital Federal. (BN. 187.)

e.6|12-Nº L-7.717-v.13|12|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 188, referente a la confección de formularios impresos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 22 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 80).

e.1º|12-Nº L-7.554-v.15 12|55

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1, referente a la venta de 8 máquinas de escribir. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 hs. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de diciembre de 1955, a las 14 horas. (BI. 82)

e.9 12-Nº L-7.836-v.15|12|55

Ministerio de Ejército

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Llamado a Licitación Pública Nº 12|55

Adquisición de un equipo radioeléctrico

Llámase a Licitación Pública Nº 12|55, convocada para la adquisición de un equipo radioeléctrico. Apertura: Día 12 de diciembre de 1955, a las 11.00 horas. Pliegos de condiciones generales, especificaciones técnicas y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa. Sección Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 hs. en la calle Santa Fe 3878, 2º piso.

Alfredo J. Gamondes, teniente, secretario.

e.6|12-Nº 7.743-v.12|12|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51 55 para las 9.00 horas del día 19 de diciembre de 1955, para la adquisición de "máquinas para artes gráficas, cámara fotográfica, etc.".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945 Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.2|12.-Nº 7.638.-v.16|12|55.

DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

21/12/55 — Nº 771/55, a las 9 por: Leche.

21/12/55 — Nº 772/55, a las 9.10, por: Mecanismo de regulación para tren de laminación.

21/12/55 — Nº 773/55, a las 9.20, por: Artículos de protección al trabajo, uniformes, ropas.

21/12/55 — Nº 774/55, a las 9.30, por: Barricas y cuñetes de madera.

21/12/55 — Nº 775/55, a las 9.40, por: Repuestos para horno.

21/12/55 — Nº 776/55, a las 9.50, por: Plomo en lingotes.

29/12/55 — Nº 631/55 Bis, a las 9, por: Algodón linters o pulpa de linter de algodón.

29/12/55 — Nº 653/55 Bis, a las 9.15, por: Aceros.

29/12/55 — Nº 648/55 Bis, a las 9.30, por: Varillas para soldadura autógena.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán adquirirse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.7|12-Nº L-7.760-v.14|12|55

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 507/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Estructura para sostén de la instalación de purificación primaria del gas y playa de colada al Alto Horno "4" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.165 580.-

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.759-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 596/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar las "Instalaciones de iluminación, fuerza motriz, alarma teléfonos y pararrayos para la planta M. D. F.", de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 250 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto Oficial: m$n 2.176.698,75.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalacions.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.758-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 595/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Interconexión de pozos para captación de agua y construcción de una cisterna de mezcla", para la Fabrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de las propuestas: 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 907.365.—

Depósito de garantía: 1% del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L-7.687-v.19|12|55

Licitación Pública Nº 582/55 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de durmientes de madera", para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Localidad de Palpalá, provincia de Jujuy. Apertura de propuestas: 16 de diciembre de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 7.000.— en pagarés. — Fdo.: Andrés J. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|12-Nº L-7.688-v.12|12|55

Ministerio de Aeronáutica

"AERONAUTICA ARGENTINA" DIRECCION DE LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el transporte de pasajeros desde la Sede Central de Líneas Aéreas del Estado sita en Corrientes 480 hasta el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, durante el año 1956, cuya apertura de sobres se efectuará el día 13 de diciembre de 1955, a las 11.00 horas.

Pliegos de Condiciones y consultas en Corrientes 484, 1º piso, Oficina Compras.

e.5|12-Nº L-7.680-v.13|12|55

Nota: Por error de imprenta la presente licitación se insertó con fecha de apertura 12|12, en lugar de 13|12 como corresponde.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 27 de diciembre próximo, a 12 horas, ejecución obra ampliación taller de óptica y control de tiro, 1a etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 826.131 — m|n.
Garantía de licitación: $ 8.261,31 m|n.
Costo legajo: $ 160.— m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca y Comando de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.432-v.19|12|55

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas